Nº 15/2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las trece horas del día veintisiete el mes de febrero del año dos mil once, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morinigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"** en el marco de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/2012** con **ID Nº 227979**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Toribio Morel,** Srio. de Administración y Finanzas, **Jorge Giménez Guerrero;** Secretario General; y **Abog . Víctor Martínez**, Asesor Jurídico.-
A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para los servicios de referencia, teniendo en cuenta los siguientes puntos establecidos en el Acta de Apertura de Sobres:

a. Análisis preliminar de las ofertas:
El representante de la firma TODO AUTO S.R.L. manifiesta que la oferta de la firma FR TALLER INTEGRAL presenta una póliza de seguro que no está firmada por el representante de la firma; asimismo, las medidas del local de la firma no posee la cantidad mínima requerida para la presentación en la presente licitación, pues el taller se encuentra dividido en dos partes y direcciones distintas. Todas estas manifestaciones quedan a cargo exclusivo del Comité de Evaluación de Ofertas.
EL COMITÉ considera que la póliza de seguro al no estar firmada por el representante de la firma no representa un acto que genere la descalificación de la oferta, siendo que la póliza se halla completa y firmada por los representantes de la aseguradora, lo que indica la validez de dicho documento. Asimismo, con respecto a las medidas del local, EL COMITÉ ha hecho una verificación de la oferta, donde efectivamente indican que existen 2 locales: el primer local, de 330 m^2 destinado a taller general, y el segundo, de 420 m^2 destinado a chapería y pintura y distante a unos 8 kilómetros aproximadamente del primer taller. Si bien, la dimensión del local principal en el que se ha destinado como taller general es menor a la dimensión solicitada en el PBC, EL COMITÉ considera que junto con el local de Chapería y Pintura es suficiente y satisfactorio, ya que esta Convocante pretende que la dimensión del local sea suficiente para el resguardo de los vehículos que serían sometidos a mantenimiento y/o reparación, y que en caso de que el primer taller sea insuficiente, se podrá optar por el traslado del o los vehículos al segundo taller para su resguardo. Dicho traslado en todo caso deberá recaer por cuenta de la firma.
Por todo lo mencionado precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma FR TALLER INTEGRAL ha cumplido con esas normativas manifestadas por el representante de la firma TODO AUTO S.R.L. durante el proceso de apertura de sobres, por lo que califica para la siguiente etapa de evaluación.
Seguidamente, se procede a la verificación de la documentación de carácter sustancial, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N	Descripción	FR TALLER INTEGRAL	TODO AUTO S.R.L.
1	Formulario de carta oferta y lista de precios	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder para representante de la firma	----	CUMPLE

A continuación, El COMITÉ realizada una verificación de los documentos de oferta de ambas firmas respecto a los documentos de **Carácter Formal y no Sustancial.**

Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	FR TALLER INTEGRAL	TODO AUTO S.R.L.
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE
3	DJ Practicas que violen derecho de los menores, Resol. DNCP Nº 941.-	CUMPLE	CUMPLE
4	DJ IVA y/o Renta	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de entidades financieras	CUMPLE	CUMPLE
6	DJ Garantía de los servicios realizados	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopias de Balances Generales solicitado en el P.B.C.	CUMPLE	CUMPLE
8	Hoja de Ratios	CUMPLE	CUMPLE
9	Contrato o antecedentes realizado para la ejecución de servicios similares	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia patente comercial	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
12	DJ de poseer las condiciones mínimas para ejecución de los servicios	CUMPLE	CUMPLE
13	DJ de poseer capacidad de suministro	CUMPLE	CUMPLE
14	DJ de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE

- ***Comparación de Ofertas***

De las ofertas correspondientes, no se han detectado errores aritméticos, por tanto las sumas totales de los precios unitarios que componen sus ofertas son las reales que se transcriben conforme el siguiente cuadro:

LOTES	DESCRIPCION	TODO AUTO S.R.L.	FR TALLER INTEGRAL
1	CHAMPION	34.027.900	34.784.100
2	MICHIGAN	10.351.500	10.597.100
3	CATERPILLAR	7.187.600	7.327.900
4	JCB	6.078.200	6.211.800
5	MASSEY FERGUSON	6.079.900	6.208.400
6	FORD	36.832.400	35.790.200
7	MERCEDES BENZ	10.179.500	10.045.400
8	TOYOTA	10.175.400	9.993.900
9	NISSAN	4.866.900	4.746.800
10	VOLKSWAGEN	4.664.400	4.635.000
11	ISUZU	2.823.500	2.771.800
12	KIA	5.734.100	5.852.300
13	MARCOPOLO	3.362.900	3.281.300

El total de cada lote se ha obtenido mediante la suma de los precios unitarios correspondientes a la "Lista de Bienes" de cada oferta.

- **CRITERIOS ECONÓMICOS:**

A continuación, se realiza la selección provisoria de las firmas para la evaluación económica y técnica. Dicha selección se realizará de acuerdo a los precios citados en el apartado "Comparación de ofertas" de este informe, y por orden de lotes. Se verifica el primer lote "Champion" y se encuentra que la firma TODO AUTO S.R.L. es la que presenta un precio menor con respecto a la oferta de la otra firma, por tanto, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma TODO AUTO S.R.L. para la evaluación de los demás criterios establecidos en el PBC. Si la firma cumple con todos y cada uno de los criterios de evaluación, la firma será propuesta para la adjudicación en los lotes que presentare los precios más bajos. Si la firma no cumple con alguno de los criterios del PBC, su oferta será rechazada y se seleccionará la oferta de la firma FR TALLER INTEGRAL como propuesta para su adjudicación si cumple todos los requisitos. En caso de que la segunda firma no cumpla con alguno de los criterios del PBC, EL COMITÉ recomendará que esta licitación se declare "*desierta*".

Luego de la verificación de los precios totales por lotes de cada oferta, se encuentra que la firma FR TALLER INTEGRAL ha presentado precios menores a TODO AUTO S.R.L. en algunos lotes, por tanto, también se evaluará la oferta de la firma FR TALLER INTEGRAL independientemente de lo que ocurra con la firma TODO AUTO S.R.L.

Por todo lo expuesto, se presenta a continuación el resultado de la evaluación realizada a la oferta de la firma **TODO AUTO S.R.L.** en los siguientes criterios establecidos en el PBC:

1. **Criterios técnicos:**
   EL COMITÉ ha verificado la oferta, y considera que la misma se adecua plenamente a lo establecido en el PBC, ya que la presentación y el listado de los bienes coinciden en un 100% con lo solicitado en el PBC, sin que existan servicios adicionales o sustitutos, ni que difieren en algunos ítems respecto al PBC; asimismo, su Planilla de Oferta contempla exactamente con lo solicitado, sin omisión alguna de presentación, u otro detalle que amerite el rechazo de la misma, por tanto, EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de evaluación.

2. **Propuesta técnica:**
   EL COMITÉ ha verificado los documentos que componen la oferta, indicando que se han presentado todos los documentos solicitados en el Anexo I (inc. g, h, i) de la Sección VII del PBC, por tanto, EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3. **Situación financiera:**
   Conforme a los documentos del proponente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2009	2010	2011	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	91,32	7,91	8,29	35,84	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,01	0,13	0,12	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD	-3,80	-1,36	113,54	36,12	CUMPLE

   EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de evaluación.

4. **Experiencia**
   EL COMITÉ verifica los contratos y antecedentes con otras empresas y conforme a dichos documentos, se puede notar que el promedio total en los últimos tres años de contratos y antecedentes asciende a **G. 402.529.000**, monto que sobrepasa ampliamente el 40% con respecto a su oferta, por tanto, EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de evaluación.

5. **Margen de preferencia**
EL COMITÉ considera que el margen de preferencia establecido en el PBC conforme al Decreto Nº 4558/11 no se aplica a la presente contratación, ya que no existen firmas del Departamento de Paraguari que hayan presentado ofertas.

6. **Criterio para desempate de ofertas**
EL COMITÉ considera que el criterio para desempate de ofertas establecido en el PBC no se aplica a la presente contratación, ya que no existen montos en lotes que hayan sido empatados.

7. **Capacidad**
EL COMITÉ ha verificado los documentos que componen la oferta, indicando que se han presentado todos los documentos solicitados en el Anexo I (inc. h) de la Sección VII del PBC, por tanto, EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC.

En vista al presente resultado, se puede expresar que la oferta de la firma **TODO AUTO S.R.L.** ha cumplido a cabalidad con las disposiciones establecidas en el PBC, por tanto se recomienda su adjudicación en los lotes que presenta el precio más bajo, el cual se presenta al final del presente informe.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación realizada a la oferta de la otra firma calificada para la presente evaluación, **FR TALLER INTEGRAL** en los siguientes criterios establecidos en el PBC:

1. **Criterios técnicos:**
EL COMITÉ ha verificado la oferta, y considera que la misma se adecua plenamente a lo establecido en el PBC, ya que la presentación y el listado de los bienes coinciden en un 100% con lo solicitado en el PBC, sin que existan servicios adicionales o sustitutos, ni que difieren en algunos ítems respecto al PBC; asimismo, su Planilla de Oferta contempla exactamente con lo solicitado, sin omisión alguna de presentación, u otro detalle que amerite el rechazo de la misma, por tanto, EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de evaluación.

2. **Propuesta técnica:**
EL COMITÉ ha verificado los documentos que componen la oferta, indicando que se han presentado todos los documentos solicitados en el Anexo I (inc. g, h, i) de la Sección VII del PBC, por tanto, EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3. **Situación financiera:**
Conforme a los documentos del proponente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2009	2010	2011	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	2,65	2,71	2,17	2,51	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	3,62	3,58	4,50	3,90	CUMPLE
RENTABILIDAD	24,39	17,86	20,71	20,99	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de evaluación.

4. **Experiencia**
EL COMITÉ verifica los contratos y antecedentes con otras empresas y conforme a dichos documentos, se puede notar que el promedio total en los últimos tres años de contratos y antecedentes asciende a **G. 317.685.408**, monto que sobrepasa ampliamente el 40% con respecto a su oferta, por tanto, EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de evaluación.

5. **Margen de preferencia**
EL COMITÉ considera que el margen de preferencia establecido en el PBC conforme al Decreto Nº 4558/11 no se aplica a la presente contratación, ya que no existen firmas del Departamento de Paraguari que hayan presentado ofertas.

6. **Criterio para desempate de ofertas**
EL COMITÉ considera que el criterio para desempate de ofertas establecido en el PBC no se aplica a la presente contratación, ya que no existen montos en lotes que hayan sido empatados.

7. **Capacidad**
EL COMITÉ ha verificado los documentos que componen la oferta, indicando que se han presentado todos los documentos solicitados en el Anexo I (inc. h) de la Sección VII del PBC, por tanto, EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con lo solicitado en el PBC.

En vista al presente resultado, se puede expresar que la oferta de la firma **FR TALLER INTEGRAL** ha cumplido a cabalidad con las disposiciones establecidas en el PBC, por tanto se recomienda su adjudicación en los lotes que presenta el precio más bajo.

Seguidamente, y conforme a todo lo expuesto, se presenta el siguiente cuadro de recomendación de adjudicación, conforme a cada una de las ofertas, y los precios ofertados por cada firma:

LOTES	DESCRIPCION	TODO AUTO S.R.L.	FR TALLER INTEGRAL	ADJUDICACION RECOMENDADA
1	CHAMPION	34.027.900	34.784.100	TODO AUTO S.R.L.
2	MICHIGAN	10.351.500	10.597.100	TODO AUTO S.R.L.
3	CATERPILLAR	7.187.600	7.327.900	TODO AUTO S.R.L.
4	JCB	6.078.200	6.211.800	TODO AUTO S.R.L.
5	MASSEY FERGUSON	6.079.900	6.208.400	TODO AUTO S.R.L.
6	FORD	36.832.400	35.790.200	FR TALLER INTEGRAL
7	MERCEDES BENZ	10.179.500	10.045.400	FR TALLER INTEGRAL
8	TOYOTA	10.175.400	9.993.900	FR TALLER INTEGRAL
9	NISSAN	4.866.900	4.746.800	FR TALLER INTEGRAL
10	VOLKSWAGEN	4.664.400	4.635.000	FR TALLER INTEGRAL
11	ISUZU	2.823.500	2.771.800	FR TALLER INTEGRAL
12	KIA	5.734.100	5.852.300	TODO AUTO S.R.L.
13	MARCOPOLO	3.362.900	3.281.300	FR TALLER INTEGRAL

En el PBC se han establecido montos mínimos y máximos a ser adjudicados a cada firma, por tanto, se transcribe a continuación dichos montos por cada lote en donde cada firma ha presentado el menor precio:

LOTES	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO	TODO AUTO S.R.L.	FR TALLER INTEGRAL
1	CHAMPION	103.120.000	103.120.000	---
2	MICHIGAN	37.525.000	37.525.000	---
3	CATERPILLAR	13.750.000	13.750.000	---

4	JCB	14.530.000	14.530.000	---
5	MASSEY FERGUSON	30.100.000	30.100.000	---
6	FORD	84.015.000	---	84.015.000
7	MERCEDES BENZ	27.860.000	---	27.860.000
8	TOYOTA	49.125.000	---	49.125.000
9	NISSAN	10.000.000	---	10.000.000
10	VOLKSWAGEN	14.300.000	---	14.300.000
11	ISUZU	10.000.000	---	10.000.000
12	KIA	10.375.000	10.375.000	---
13	MARCOPOLO	5.600.000	---	5.600.000
TOTALES			209.400.000	200.900.000

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que ambas firmas han presentado ofertas solventes a los intereses de la Convocante, por lo que se recomienda la adjudicación de las firmas conforme al detalle precedente. Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación, junto con el Acta de Apertura correspondiente y copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe

.....
Jorge Giménez
Srio. General

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Toribio Morel
Srio. de Adm. Y Finanzas